

ALCALDIA

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección del puesto de Limpiadora de Servicios Múltiples en el Ayuntamiento de Risco cuyas bases fueron publicadas el 23 de noviembre de 2.017 al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, mediante Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Empleo de fecha 14/09/2017, y Resolución de 3 de noviembre de la Dirección General de Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo, convoca la Primera Fase del proceso selectivo, para la selección de una plaza de Peón de Servicios Multiples.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS.

EULALIA CORCHERO SANCHEZ

EXCLUIDOS

ISABEL SERRANO GUERRA

Causa (1)

Los aspirantes admitidos u omitidos se establecen un plazo hasta las 14,00 horas del 15 de diciembre de 2.017, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

(1) Sobrepasar el tope de ingresos la Unidad previstos establecidos en las en las bases de la convocatoria.-

En Risco, 12 de diciembre de 2.017

LOIA O